

Graduado de Infancia y Alférez Mayor de este
Rejimiento de Milicias, Con el voto bueno de el Sr. Con-
de Valde San Juan Coronel de este Rejimiento Con-
sta de veinte y dos de Septiembre pasado de este año por
laque se prebuna el Reemplazo de otros ocho Militares en
el término de veinte días, y en media se acordó bido
una Carta del Sr. D. Antonio de Aranda Consta
de diez y seis del Corriente por laque se prebuna se
relobe el Sorro de los ocho Soldados, que faltan para
el Conyuntamiento del Contingente de esta Villa en este
Luzado día veinte y uno prevenciendo este acto, el Ca-
pitán graduado de Infancia y de el Rejimiento de
su Mando D. D. Juan Gil Perez de Ortega: Ex reco-
nocido los estatutos eley por los Señores, Comisarios
nombrados para este efecto, que Constan de el Decreto de
lebrado por esta Villa, en el día veinte y nueve de el mes
de Septiembre, de otros los May de esta Villa y de
mas algunas Comprenden el orden: Determinaron
baxar a la Lonja de la Plaza pública de esta Villa y toma-
do los esteros que a cada uno corresponden, y que se le
ve en público otros estatutos, con la excepción que a
cada uno, a Justificado, y los que quedaron, y tales, para en-
trar en este Sorro Constan los Soldados de otros, y puesto
los dentro de una olla de barro; y otros, cuarenta en
blanco, de excepción de otro que de van Soldado, y puesto sobre
sus bocas de pañuelo blanco, en cuyo estado, y Luzado este
estatuto Como queda referido, tomando por otros
Señores Señores de alto Inflexible vos, el Capítulo ve-
inte y quatro de la edición, a la R.ª ordenaron, al muelo
Con Curso de Personal de todas Clases, que se allaban
en esta Lonja, y previniendo igualmente ahabiar, otener